

RESPUESTA SOLICITUD DE EMBARGO RDO: 2020 - 00642

jzapata@cooepombas.com <jzapata@cooepombas.com>

Lun 9/11/2020 10:02

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (182 KB)

RESPUESTA JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE BELLO RDO 2020 - 00642 - 00.pdf;

Buenos Días.

Adjunto respuesta de oficio.-

Juan Sebastian Zapata Vasquez

Director Juridico

Tel: 5124243 Ext: 119

<http://www.cooepombas.com>

Solicita Tu Taxi: 4440000 o #140



Coopebombas te invita acatar los protocolos de Bioseguridad para prevencion COVID 19 adoptado por la resolución 666 de 2020 y demás normas relacionadas. ¡Solos no podemos, pero unidos saldremos adelante! Este mensaje (incluyendo cualquier anexo y su contenido) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquiera de acción basada en su contenido, se encuentra estrictamente prohibido. Cooperativa de Transportadores Tax Coopebombas Ltda. © 2020 Todos los derechos reservados. Cuatro Maneras de Solicitar tu TAXI SEGURO: - 4440000 - #140 - TAXI chat (en www.cooepombas.com) - Coopebombas (Disponible en Google Play y APP Store) Consulta nuestra Política de tratamiento de Datos en <http://www.cooepombas.com/wp-content/uploads/2016/05/politica-tratamiento-datos-personales.pdf>

Medellin; 09 de Noviembre de 2020.-

Señores:

**JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO -
ESM.**

REFERENCIA:

RADICADO: 2020 - 00642 - 00

DEMAMDANTE: CREARCOOP

DEMANDADO: JOBAN ALEXIS MORALES NABA.

PROCESO: EJECUTIVO.

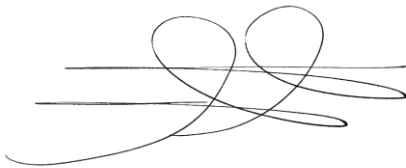
ASUNTO: RESPUESTA OFICIO No 02817

Cordial Saludo.

Por medio del presente damos respuesta al oficio proferido dentro del proceso de la referencia, y al respecto le manifestamos que el señor JOBAN ALEXIS MORALES NABA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.792.002, NO hace parte de nuestra planta de personal; es decir, no es empleado de la empresa TAX COOPEBOMBAS LTDA.

Razón por la cual, no se puede atender favorablemente su Orden de Embargo.-

Con gusto atenderemos cualquier inquietud adicional.



JUAN SEBASTIÁN ZAPATA VÁSQUEZ.
Representante Judicial.-

